

Bogotá D.C., 16 de julio de 2021

Señor (a)

**JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

CL 8 No. 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS

CALI – VALLE DEL CAUCA



9714-21091730

5290 **Referencia:** Radicado No. 2021\_6786084 del 10 de junio de 2021  
**Ciudadano:** **JAIRO PENAGOS GUERRERO – GERSON WALDYR PENAGOS MARTÍNEZ**  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 14445172 - 16536231  
**Tipo de Trámite:** Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: “Información Embargo”

Atendiendo su solicitud vista en radicado oficio No. 2021\_6786084, oficio CYN/009/660/2021 del 12 de mayo de 2021, de manera atenta me permito informar que verificada la nómina de pensionados de la entidad, se evidencia que para la nómina de noviembre de 2020, se canceló embargo ejecutivo por ajuste automático del sistema por cuanto la medida ordenada por el **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**, llegó al tope indicado por el despacho, dentro del proceso No. 76001400302320170010700 de la COOPERATIVA MULTIACTIVA GENESIS – COOGENESIS NIT 8050121231, razón por la cual no es procedente cambio de cuenta ordenado. En cuanto al señor **GERSON WALDYR PENAGOS MARTÍNEZ** CC. 16536231, verificada la nómina de pensionados de la Entidad, no figura como pensionado por esta Administradora de Pensiones.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

**DORIS PATARROYO PATARROYO**

Dirección de Nómina de Pensionados

Proyecto:CRODRIGUEZC